



MINISTERIO DE HACIENDA

República Dominicana

Programa de Mejora de la eficiencia de la administración tributaria y de la gestión del gasto público en República Dominicana.

Componente II: Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas.

TDR No. 4111/OC-DR-MH-CI-2019-00

Consultoría Individual para el desarrollo e implementación del módulo del sector real del modelo de la programación financiera

8 de marzo de 2019

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Dominicano a principios de la gestión del año 2007, logró finalizar el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado, promulgando los siguientes textos legales: Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (hoy Ministerio de Hacienda), Ley No. 5-07 del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional, Ley No. 6-06 de Crédito Público, Leyes Nos. 340-06 y 449-06 de Contrataciones Públicas, Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República; estas leyes componen, junto con la Ley No. 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la reforma del nuevo marco legal de la Hacienda Pública, normas jurídicas destinadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública e impulsar la rendición de cuentas.

Los resultados de este proceso fueron el fruto del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), dependencia del Ministerio de Hacienda, financiado por Organismos Internacionales, entre los que se destacan el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y la Comunidad Europea y fondos del Estado Dominicano. Los objetivos de la Dirección de Administración Financiera Integrada -DAFI- (originalmente PAFI) son el de contribuir a que la Administración Pública tenga la capacidad para enfrentar con eficiencia y eficacia las demandas sociales, políticas y económicas de la sociedad; así como, diseñar, operar, mantener y supervisar el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los principales hitos de esta reforma de la Hacienda Pública fueron: Implementación de un sistema de información de la gestión financiera para el Gobierno Central y la actualización del marco legal de la Secretaría de Estado de Hacienda (hoy Ministerio de Hacienda), cuya misión es la de diseñar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del Gobierno y, conducir su ejecución y evaluación, asegurando el equilibrio y la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

El nuevo marco legal no solo unifica en el Ministerio de Hacienda la formulación y ejecución de la política fiscal, sino que también determina el diseño e implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), compuesto por los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería, Contabilidad Gubernamental y

relacionados con los sistemas de Planificación e Inversión Pública, Gestión Financiera de Recursos Humanos, Administración Tributaria, Compras y Contrataciones, Administración de Bienes Nacionales y Control Interno.

Los cambios introducidos en la Administración Financiera son profundos y se orientan a lograr un sistema de gestión de las finanzas públicas que asegure una ejecución del gasto público de una manera efectiva, eficaz y transparente. En ese sentido, será necesario: abordar una reformulación de los procesos del SIAFE que promueva reformas en materia de eficiencia y eficacia; consolidar el uso de herramientas y metodologías avanzadas en la gestión de contrataciones públicas; y contribuir al establecimiento de un sistema que procure la salvaguarda de los bienes públicos, fortalezca el control y promueva la rendición de cuentas por resultados.

La República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebran un nuevo Contrato de Préstamo, esta vez marcado con el No.4114/OC-DR, para ejecutar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, el mismo será desarrollado, además, con recursos públicos, y será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos. Este contrato se aprobó mediante la Resolución No. 23-18 del Congreso Nacional.

La Ley 496-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda de la República Dominicana otorga al Ministerio de Hacienda el mandato de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, la cual debe asegurar la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo.

Dado que la formulación de los presupuestos abarca un periodo anual, para garantizar la sostenibilidad es necesario el uso de un instrumento de planificación financiera con un horizonte temporal mayor. En ese sentido, los Marcos Fiscales de Mediano Plazo son herramientas institucionales orientadas a extender el horizonte de elaboración de la política fiscal más allá del calendario presupuestario anual¹. El Ministerio de Hacienda de la República Dominicana ha avanzado en la elaboración de un Marco Fiscal de Mediano Plazo y en la publicación de previsiones fiscales plurianuales, aunque todavía hay oportunidades de mejora en el tema de la perspectiva de mediano plazo para la presupuestación del gasto².

Una requisito clave para obtener un Marco Fiscal de Mediano Plazo y un presupuesto anual creíble es tener una base macro fiscal sólida³. Para esto es necesario el desarrollo de capacidades analíticas que permitan la generación de proyecciones macroeconómicas robustas y oportunas, para apoyar el proceso de toma de decisiones en materia de política fiscal. Estas proyecciones deben ser realizadas de tal forma que garanticen el equilibrio de los principales sectores de la economía (real, monetario, fiscal y externo). Este requisito se conoce en la literatura como consistencia macroeconómica⁴, y la programación financiera es una técnica diseñada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que permite cumplir estos objetivos.

Tradicionalmente, en la base de un ejercicio de programación financiera se encuentra la modelación de lo que se conoce en la literatura como *“el sector real de la economía”*. El término sector real alude a las transacciones económicas reales de una economía. La cuantificación, descripción y presentación de estas transacciones tiene lugar en el marco de

¹ BID (2007). **Los Marcos de Mediano Plazo y el proceso presupuestario en América Latina**. Filc, G. y C. Scartascini. CIPPEC. Banco Interamericano de Desarrollo. Borrador para comentarios. Junio 2007.

² PEFA República Dominicana 2016

³ Fainboim & Lienert (2018). **The Macro-Fiscal Function of the Ministry of Finance**. IMF Technical Note.

⁴ Easterly (1989). **A Consistency Framework for Macroeconomic Analysis**. World Bank.

las cuentas nacionales de ingreso y producto (CNIP). En el sector real es clave el concepto de producto interno bruto, variable clave para el seguimiento de la coyuntura económica.

En este sentido, variables del sector real de la economía tales como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el empleo y los salarios son los principales indicadores macroeconómicos y representan insumos esenciales para realizar proyecciones sectoriales de mediano plazo que apoyen la formulación de la estrategia fiscal del gobierno. Adicionalmente, para el Ministerio de Hacienda, en atención a su objetivo fundamental de velar por la sostenibilidad de la política fiscal, el seguimiento de las fluctuaciones del producto, resulta ser una tarea vital, analizando tanto sus componentes como su evolución más probable en el corto y mediano plazo.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta consultoría es mejorar e implementar las proyecciones del sector real para la economía dominicana, de manera consistente con un ejercicio de programación financiera para el diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

3. TIPO DE CONSULTORÍA

La Consultoría será de tipo individual (personal).

4. ACTIVIDADES

Se espera que el consultor realice las siguientes actividades:

1. Estimaciones econométricas de los componentes del PIB por el lado del gasto.
2. Diseño e implementación de un módulo de precios relevantes para la economía dominicana (IPC, IPC subyacente, términos de intercambio, deflatores implícitos de los componentes de la demanda agregada).
3. Estimaciones econométricas de empleo y salarios para la economía dominicana, consistente con las estimaciones de los componentes de la demanda agregada.

4. Estimaciones del PIB por sectores de actividad a partir de los Cuadros Oferta y Utilización (COU) consistentes con la estimación de PIB por el lado del gasto.
5. Automatización de las bases de datos y las rutinas necesarias para la realización de las estimaciones.
6. Generación de tablas de resultados del sector real estandarizadas.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

ENTREGABLE NO. 1

Informe que incluya el levantamiento de información y análisis del sector real del modelo que se encuentra operando en el Ministerio de Hacienda, incluyendo una revisión de todas las interacciones de este sector con el resto (externo, fiscal y monetario) a la vez que se entrega una propuesta de trabajo.

ENTREGABLE NO. 2

Informe sobre las estimaciones del PIB por el lado del gasto incluyendo análisis de escenarios que serán consensuados previamente por ambas partes. La entrega incluye las bases de datos y códigos de programación utilizados.

ENTREGABLE NO. 3

Informe sobre las estimaciones del módulo de precios de la economía incluyendo análisis de escenarios que serán consensuados previamente por ambas partes. La entrega incluye las bases de datos y códigos de programación utilizados.

ENTREGABLE NO. 4

Informe sobre las estimaciones del mercado laboral incluyendo análisis de escenarios que serán consensuados previamente por ambas partes. La entrega incluye las bases de datos y códigos de programación utilizados.

ENTREGABLE NO. 5

Informe sobre las estimaciones del PIB por sectores de origen incluyendo análisis de escenarios que serán consensuados previamente por ambas partes. La entrega incluye las bases de datos y códigos de programación utilizados.

ENTREGABLE NO. 6

Informe final sobre la consistencia de las proyecciones que entregan los modelos descritos en los productos 2 al 5. Este informe debe incluir una identificación de recomendaciones para continuar la mejora de los modelos.

ENTREGABLE NO. 7

Informe final sobre la automatización del proceso de generación de las proyecciones que entregan los modelos descritos en los productos 2 al 5. Este informe debe incluir una identificación de recomendaciones para continuar la mejora de los modelos y las tablas estandarizadas que detallan la evolución de las principales variables del sector real.

6. PERFIL REQUERIDO.

La consultoría será realizada por un experto internacional que cumpla con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Grado universitario en economía o áreas afines.
- Doctorado en economía.

Experiencia General:

- Experiencia mínima de diez 10 años de experiencia en macroeconomía y análisis econométrico.

Experiencia Específica.

- Haber trabajado en al menos un (1) proyecto en el área macro fiscal, con experiencia en análisis del sector real y mercado laboral.

Características Personales y Profesionales:

- Tener una buena disposición para trabajar en equipo.
- Claridad de expresión.
- Pleno dominio del idioma español.

7. SUPERVISIÓN

El Director General de Análisis y Política Fiscal o quien él designe para estos efectos, será responsable de la coordinación de la misión y actuará como contraparte de los trabajos de la consultoría. Los informes serán presentados en idioma español, en formato digital y un ejemplar impreso; estarán dirigidos al Viceministro del Tesoro quien será responsable de la aceptación y aprobación de los servicios que deban proporcionarse.

8. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría durante su fase presencial en la República Dominicana se desarrollará en las oficinas de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF), para lo cual se proporcionará espacio físico y equipos adecuados para el desarrollo de sus labores y durante la fase no presencial, en la sede del Consultor.

A distancia se establecerán los contactos que se precisen con las autoridades y unidades vinculadas de la República Dominicana vía correo electrónico, videoconferencia u otros medios.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado de ejecución de esta consultoría será de sesenta (60) días hábiles, a través de una modalidad de diez (10) días de manera presencial, y cincuenta (50) días de forma remota; divididos en dos (2) misiones en Santo Domingo.

Las misiones serán en modalidad presencial, no menores a cinco (5) días laborables. El resto de días podrán ser distribuidos según el acuerdo entre las partes.

10. CONDICIONES DE PAGO

- 10% contra la firma de contrato y entrega del plan de trabajo.
- 10% contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada del entregable 1, aceptable para el Banco.
- 30% contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada de los entregables 2 y 3, aceptables para el Banco.
- 30% contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada de los entregables 4 y 5, aceptables para el Banco.

- 20% contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada de los entregables 6 y 7, aceptables para el Banco.

11. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

En la contratación del servicio de consultoría, los estudios, informes y material que se genere en la ejecución serán en todo momento de propiedad de la entidad contratante. Los responsables de su custodia no podrán utilizarlos ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente; solo en caso de que se justifique su entrega a las entidades correspondientes.

12. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El consultor(a) deberá asistir a las reuniones a las que el Viceministro del Tesoro, o en quien este delegue, solicite previamente y las acordadas en los órganos participantes de la consultoría o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

13. MÉTODO DE SELECCIÓN

Para la contratación del consultor(a) se aplicarán los procedimientos establecidos en el Documento GN-2350-9 “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”.

El Consultor individual será seleccionado como resultado de un proceso de comparación de calificaciones y evaluado sobre la base de criterios de evaluación establecidos en la siguiente matriz de evaluación. La selección se hará sobre las capacidades del consultor expresadas en su hoja de vida.

13.1. Matriz de evaluación

Evaluación con criterios cumple/no cumple	
País Miembro BID	Cumple/No cumple
Ciudadano país miembro BID	
Formación Académica:	

Título de grado en el área de economía o afines.		
Doctorado en Economía.		
Pleno dominio del idioma español.		
Evaluación con criterios de ponderación de calificaciones		
Experiencia General: Puntuación máxima: 45 Puntos		
Experiencia en macroeconomía y análisis econométrico.		
(Puntuación máxima: 45 Puntos)		
Categoría	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
Menos de 10 años	0	
Entre 10 y 12 años	25	
Entre 12 y 14 años	30	
Entre 15 y 16 años	35	
Entre 17 y 18 años	40	
Más de 19 años	45	
Experiencia Específica: Puntuación máxima 55 Puntos		
Experiencia en proyectos en el área macro fiscal, con experiencia en análisis del sector real y mercado laboral.		
(Puntuación máxima: 55 Puntos)		
Categoría	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
Menos de 1 Programas/Proyectos	0	
1 Programas / Proyectos	20	
2 Programas / Proyectos	30	
3 Programas / Proyectos	40	
4 Programas /Proyectos	45	
Más de 5 Programas/Proyectos	55	

Formación Académica:

- Grado universitario en economía o áreas afines.
- Doctorado en economía.

Experiencia General:

- Experiencia mínima de diez 10 años de experiencia en macroeconomía y análisis econométrico.

Experiencia Específica.

- Haber trabajado en al menos un (1) proyecto en el área macrofiscal, con experiencia en análisis de las cuentas del sector externo y dinámica de la deuda.

Características Personales y Profesionales:

- Tener una buena disposición para trabajar en equipo.
- Claridad de expresión.
- Pleno dominio del idioma español.